

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 24 de agosto de 1988.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Bahía Blanca y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

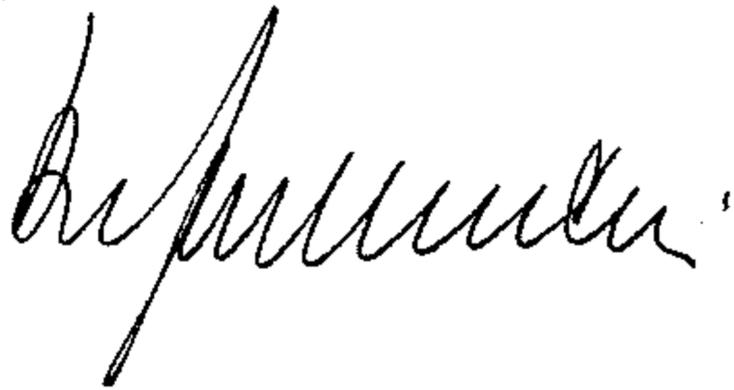
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del 15 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 1988 a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta ("Sobrantes de Ejercicios Anteriores").

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO